



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto  
de Cartagena

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA AUXILIAR JURIDICO DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

**AVISO No. 028/2022**

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN 0560-2021 MD-DIMAR-CP05-JURÍDICA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA N° 15022021-008 ADELANTADA POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA, CON RELACIÓN A LA MOTONAVE “**CONNY DEL MAR**” CON NÚMERO DE MATRÍCULA **CP-04-1377-B**, CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN DEL SEÑOR JUAN CARLOS CONTRERAS Y JULIO GUTIERREZ MERCADO, EN CALIDAD DE CAPITÁN Y PROPIETARIO, RESPECTIVAMENTE, TODA VEZ QUE EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN ENVIADO A LA DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA DEL CAPITÁN FUE DEVUELTO POR LA EMPRESA DE CORREO CERTIFICADA, CON LA ANOTACIÓN “REHUSADO”, Y LA SOLICITUD PARA NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS FUE ENVIADA, SIN EVENTO POSTERIOR, SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE SU DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO:

**PRIMERO:** DECLARAR NO RESPONSABLE AL SEÑOR JUAN CARLOS CONTRERAS GUERRERO, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE CEDULA 1047435486 EN CALIDAD DE CAPITÁN, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA “**CONNY DEL MAR**” CON MATRÍCULA CP-04-1377-B, POR INCURRIR EN LAS INFRACCIONES CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO 7, ARTÍCULO 7.1.1.1.2.5. ESPECÍFICAMENTE EN EL CÓDIGO 69, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEIDO. **SEGUNDO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR JUAN CARLOS CONTRERAS GUERRERO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1047435486 y JULIO GUTIÉRREZ MERCADO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 77173089, EN CALIDAD DE CAPITÁN Y PROPIETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA “**CONNY DEL MAR**” CON MATRÍCULA CP-04-1377-B, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **TERCERO:** CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, FIRMADO CAPITÁN DE NAVÍO **DARÍO EDUARDO SANABRIA GAITÁN**, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

*Haim Mendoza*  
**HAIM MENDOZA**

AUXILIAR JURIDICO AD HONOREM